

## Resolución Directoral

Lima, .....<sup>30</sup> de Noviembre..... del 2023

### VISTOS:

La Nota Informativa N° 047-OEA/INO, Nota Informativa N° 947-2023-OP-OEA/INO, Informe Técnico 040-2023-PPTO-OP-INO, y;

### CONSIDERANDO:

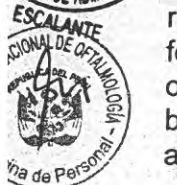
Que, mediante Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA, modificado por la Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 388-2022/MINSA, el Ministerio de Salud designó temporalmente al señor FELIX ANTONIO TORRES COTRINA, en el puesto de Director de Instituto Especializado (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Instituto Nacional de Oftalmología del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Director Adjunto del citado Instituto;

Que, el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), es un instrumento de gestión en el cual se considera el presupuesto para los servicios específicos prestados por el personal nombrado, contratado y de confianza según sea el caso, en función de la disponibilidad presupuestal y expresadas en plazas presupuestadas ocupadas y vacantes, teniendo en cuenta que según lo señalado en el numeral 3 de la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 28411, plaza presupuestada, es el cargo contemplado en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), que cuente con el financiamiento debidamente previsto en el presupuesto Institucional dentro del grupo genérico de gasto vinculado al concepto de personal y obligaciones sociales;

Que, el numeral 2.4 del artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 044-2021, dispone que la implementación de los instrumentos de la gestión fiscal de los recursos humanos del Sector Público, se encuentran a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, que comprende la aprobación del Catálogo Únicos de Conceptos de Ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público; la aprobación de los lineamientos para la formulación, aprobación y modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP), y otros, contribuyan con la asignación y utilización eficientes de los fondos públicos, así como brindar opinión favorable sobre el PAP de cada entidad del Sector Público, previa a su aprobación;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 242-2023/MINSA, se aprobó el Cuadro para la Asignación de Personal Provisional 2023 de la Unidad Ejecutora 008-124, Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", que contiene un total de 396 cargo de los cuales, 346 cargos se encuentran en condición de ocupados y 50 cargos, se encuentran en condición de previstos;



MATIAS D.

Que, con Resolución Administrativa N° 280-2023-INO-OP, se aprobó el Cuadro para la Asignación de Personal Provisional Actualizado I – 2023 de la Unidad Ejecutora 008-124: Instituto Nacional de Oftalmología “Dr. Francisco Contreras Campos”, que contiene un total de 396 cargo de los cuales, 346 cargos se encuentran en condición de ocupados y 50 cargos, se encuentran en condición de previstos;

Que, con Resolución Directoral N° 132-2023-INO-D, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2023 del Instituto Nacional de Oftalmología – INO “Dr. Francisco Contreras Campos”, el mismo que contiene la estimación anual del gasto de personal y obligaciones sociales en función del CAP y la escala remunerativa aprobada, siendo un instrumento indispensable para efectuar el pago de remuneraciones y otros beneficios;

Que, mediante Informe Técnico N° 040-2023-PPTO-OP-INO, de fecha 28 de noviembre del 2023, el Área de Presupuesto de la Oficina de Personal, formula el proyecto de presupuesto analítico de personal modificado - 2023 de la Unidad Ejecutora 008-124: Instituto Nacional de Oftalmología “Dr. Francisco Contreras Campos”, precisando que el Presupuesto Analítico del Personal 2023, cuenta con 309 registros según Resolución Directoral N° 132-2023-INO-D; por otro lado, para el proyecto del Presupuesto Analítico del Personal Modificado 2023, se está contando 317 registros entre ocupados, vacantes, temporales y por nombramiento 2023; siendo el costo anual del proyecto del Presupuesto Analítico del Personal Modificado 2023 equivale a S/17,596,841.12 en la genérica de gasto 21 “Personal y Obligaciones Sociales”, cumpliendo con la Directiva N° 0005-2021-EF/53.01 Lineamientos para la formulación, aprobación, registro y modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) en las entidades del Sector Público, modificado con la Resolución Directoral N° 0004-2023-EF/53.01, recomendando aprobar y emitir el acto resolutivo respectivo, en virtud de la aprobación al PAP, mediante Oficio N° D003824-2023-OGGRH-MINSA que contiene el Informe N° 1029-2023-EF/53.06, emitido por la Dirección Técnica y de Registro de Información de la Dirección de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Informe Legal N° 142-2023-OAJ/INO, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, luego de realizar la revisión del acervo documental, emitió opinión favorable respecto de la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal Modificado - 2023 de la Unidad Ejecutora 008-124: Instituto Nacional de Oftalmología “Dr. Francisco Contreras Campos”;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Jefe de la Oficina de Personal y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado por Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA, y modificado por la Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR**, el Presupuesto Analítico de Personal Modificado - 2023 de la Unidad Ejecutora 008-124: Instituto Nacional de Oftalmología “Dr. Francisco Contreras Campos”, del Pliego 011- Ministerio de Salud, correspondiente al año fiscal 2023, cuyo costo anual asciende a S/. 17, 596, 841.12, conforme al siguiente detalle:



R. MATIAS D.



## Resolución Directoral

Lima, ..... 30 de noviembre ..... del 2023

### Costo Anual del Presupuesto Analítico de Personal Modificado 2023

DETALLE	PLAZAS VACANTES	PLAZAS TEMPORALES	PLAZAS OCUPADAS	POR NOMBRAMIENTO O D.L. 1153 (Contrato a Plazo Fijo)	POR NOMBRAMIENTO O D.L. 1057	RESIDENTES	TOTAL
CONDICION	VACANTE	TEMPORAL	OCUPADA	OCUPADA	NUEVAS		
PEAS	23	5	263	18	8	15	332
COSTO PAP	1,448,440.88	393,457.88	14,314,562.24	947,640.60	397,724.72	95,014.80	17,596,841.12

Las guardias hospitalarias tienen un gasto anual de S/ 600 500.00, la cual no está incluida en el costo del PAP Modificado 2023

**Artículo 2°.- DISPONER**, que el Presupuesto Analítico de Personal Modificado 2023, aprobado mediante Resolución Directoral, sea remitido a la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas (DGGFRH), a la Oficina de Recursos Humanos y Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 3°.- AUTORIZAR** al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" [www.ino.gob.pe](http://www.ino.gob.pe).

**Regístrese, comuníquese y publíquese,**



M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA  
 Director de Instituto Especializado  
 CMP/39356/RNE. 17309

FATC/CAEH/RMD/LCD/evvj.

**DISTRIBUCION**

- ( ) Dirección General
- ( ) OEA
- ( ) OEPE
- ( ) Oficina Asesoría Jurídica
- ( ) Oficina de Personal
- ( ) Archivo

R. MATIAS D.